Expediente: **11/21**
Carátula: **CRUZ SILVIA DELFINA C/ IVAN LUIS ALBERTO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO X**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **21/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20324124064 - DOMFROCHT, MARCOS-DEMANDADO
20258443080 - AGMA S.A.S., -DEMANDADO
20243292388 - IVAN, LUIS ALBERTO-DEMANDADO
20222638845 - IVAN, CARLOS ANDRES-DEMANDADO
90000000000 - RUIZ, CLARA LORENZA-DEMANDADO
27147808963 - CRUZ, SILVIA DELFINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES N°: 11/21

H103104653794

JUICIO: "CRUZ, SILVIA DELFINA c/ IVÁN, LUIS ALBERTO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 11/21.-

San Miguel de Tucumán, 20 de septiembre del 2023.-

Proveyendo el escrito presentado por la letrada Elsa Alaniz:

1) Atento a lo solicitado, a las constancias informáticas de autos, y a lo dispuesto por el art. 68 del CPL: **ÁBRASE LA CAUSA A PRUEBA** por el término de CINCO (5) DÍAS a los fines de su ofrecimiento.

Se hace saber a las partes que en caso de ofrecer prueba confesional, las posiciones deberán ser presentadas digital y directamente en el expediente en un escrito firmado, en una presentación independiente del escrito de ofrecimiento de prueba, el que será reservado hasta el momento de la celebración de la audiencia, conforme a lo normado por el art. 87 del CPL (modificado por la Ley N° 9683, B.O. 30/01/2023).

2) **NOTÍFÍQUESE** la presente en los domicilios digitales constituidos por las partes, de conformidad a lo normado por el art. 18 del CPL y art. 199 del CPCC, supletorio, y art. 60 de la Acordada N° 1562/22 de la CSJT.- GSG 11/21.-

Actuación firmada en fecha 20/09/2023

Certificado digital:
CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.